



Resolución Decanal N° 02/2004

VISTO

La Resol. Decanal Nro. 244/03, por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Ana Violeta Bobone (leg. 02870) a su cargo no docente categoría 110, que ocupaba en esta Facultad, basada en la obtención de la jubilación ordinaria.

CONSIDERANDO

que el Departamento de Personal y Sueldos ha informado que el agente tiene a su favor 35 días hábiles de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada por el año 2003,

que de acuerdo al art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79 deberá liquidársele el importe correspondiente a esos días;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que se abone a la Sra. Ana Violeta Bobone (legajo 02870) la suma correspondiente a 35 (treinta y cinco) días hábiles de haberes del mencionado cargo, en concepto de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada del año 2003.

Artículo 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Enero 06 de 2004


Lic. MARTA E. GARCÍA SOLA
DIRECTORA
Área Económica Financiera


Dra. MARTA S. URCIUOLO
VICE-DECANA de Fa.M.A.F.